



Acta N° 009/2019

**Resolución**  
2019/063

Las Piedras, 06 de Marzo de 2019.-

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos por contratación de Publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, para cubrir diferentes eventos

**CONSIDERANDO:** I) los eventos que se cubrieron fueron, inauguración de pista de Patinaje, Verano Jugado en Santa Isabel, Verano Jugado Lares Rama, Verano Jugado en San Marcos, Verano Jugado Villa Juanita-Pilarica, Video Lanzamiento Carnaval

II) que el pago está comprendido dentro del fondo que cuenta la Comisión de Comunicaciones del Municipio

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Aprobar el gasto de \$ 24.766 (veinticuatro mil setecientos sesenta y seis pesos uruguayos) a la Empresa Agremyarte Rut, 217229690014, por la publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, para cubrir los eventos para cubrir, inauguración de pista de Patinaje, Verano Jugado en Santa Isabel, Verano Jugado Lares Rama, Verano Jugado en San Marcos, Verano Jugado Villa Juanita-Pilarica, Video Lanzamiento Carnaval. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal